EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad y el respectivo manual de funciones en lo referente a los requisitos mínimos de los cargos y las competencias laborales, se estableció que no se cuenta con disponibilidad de personal suficiente ni con las calidades y competencias específicas necesarias para desarrollar las actividades de carácter técnico objeto del presente proceso de contratación. Por lo anterior, se requiere la contratación de los servicios de un (1) técnico para apoyar a la Contraloría General de Santiago de Cali.

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas concordantes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026

SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Jacqueline Nupan Vasquez Angela María Pérez Viña	Subdirectora Administrativa Auditor I	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			